

lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000, a las diez y media horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 235300001835698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre, a las diez y media horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de noviembre, a las diez y media horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Local comercial señalado con el número 16, en planta baja, con entrada por la calle Polvoranca 12, de 64,90 metros cuadrados. Tipo de subasta: 12.861.330 pesetas.

Alcorcón, 5 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.290.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 343/99, a instancias de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Antonio Lozano Franco, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Urbana. Número 7, vivienda derecha de tipo A, de la planta cuarta, portal 33, escalera primera, semibloque II, del bloque número 15 de El Palmeral, partida de Babel, en término de Alicante, superficie 90 metros cuadrados. Finca registral número 49.295. Valorada a efectos de la primera subasta en 10.925.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 14 de septiembre de 2000.

Segunda subasta: El día 18 de octubre de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta: El día 22 de noviembre de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas sí podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobase que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 7 de abril de 2000.—La Secretaria judicial.—27.301.

ARRECIFE

Edicto

Doña Olga Bautista Camarero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 402/1993, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de Complejo «El Rincón», contra don Manuel Sánchez Lasso y doña Eufemia Rodríguez Fernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3460-0000-15-0402-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de octubre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Estudio-apartamento, situado en un solar de 31,65 metros cuadrados, en calle Teide, apartamento B-1 del complejo de apartamentos «El Rincón», puerto del Carmen, TM Tias, Lanzarote, provincia de Las Palmas, Registro de la Propiedad de Tias, finca 27.418. Tiene una superficie construida de 29,35 metros cuadrados.

Tasación: 6.457.000 pesetas.

Dado en Arrecife a 11 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—26.010.

BADAJOS

Edicto

Don Emilio Francisco Serrano Molera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badajoz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Francisco González Regalado y doña Gloria Molina Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0340.0000.18.0026.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Porción de terreno procedente del cercado denominado «Campo Florido», a los sitios de Corazón de Jesús, Moñito, Mercadillo y de los Pinos, término de Badajoz. Cabe 1 hectárea 1 área 41 centiáreas. Linda: Este, camino abierto en resto de la finca matriz, camino por el que se accede a la porción que se describe y otras de la misma finca; oeste, otro camino de acceso abierto en resto de la repetida finca; norte, finca de las hermanas señora Suero Acevedo, y sur, de don José Luis Trevijano Guerrero. En su interior existe vivienda unifamiliar de una sola planta, en la urbanización «El Plantío», número 30. Se distribuye en diversas dependencias y mide 183 metros cuadrados. Inscripción: Figura inscrita al folio 154 del tomo 64 de Badajoz, finca 3.780 del Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz. Escritura otorgada ante el Notario de Badajoz don Ángel Juárez Juárez con fecha 10 de abril de 1997, número 1.737 de su protocolo.

Tipo de subasta: 8.190.000 pesetas.

Badajoz, 27 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.127.

BADALONA

Edicto

Doña Eva Luna Mairal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badalona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 152/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra doña Ramona Canal Ferrer, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 0518-000-18-152/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

C-135. Vivienda puerta primera, situada en la planta cuarta de la escalera número 82, de la calle Mare de Déu de Carme, forma parte del conjunto inmobiliario situado en Sant Adrià del Besòs, denominado Marina-Besòs; este en la manzana formada por la calle de la Mare de Déu del Carme, la calle Cristófol de Moura (prolongación de la calle Torrasa) y la prolongación de la calle Olímpica y una zona vial libre de edificación de uso público. Se compone de cuatro bloques independientes, los unos de los otros, denominados bloques T-4, T-5, L-4, L-5, a los cuales corresponden las escaleras números 70, 72, 74, 76, 78, 80 y 82, de la calle Mare de Déu de Carme y números 43, 45, 47, 49 y 51, de la calle Cristófol de Moura. Al bloque L-4 corresponden las escaleras números 43, 45, 47, 49 y 51, de la calle Cristófol de Moura y al bloque L-5, las escaleras números 74, 76, 78, 80 y 82 de la calle Mare de Déu de Carme. El bloque T-4, se identifica con la escalera número 70 de la calle Mare de Déu de Carme y el bloque T-5 se identifica con la escalera número 72 de la calle Mare de Déu de Carme. Tiene una superficie útil de 54 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, en relación a la fachada principal, con el espacio vacío de zona libre de edificación; por la izquierda, con la vivienda puerta primera de la misma planta de la escalera número 80; por la derecha, con el espacio vacío de la prolongación de la calle Olímpica, y al fondo, con el espacio vacío de un patio interior, el rellano de la escalera por donde tiene el acceso, la escalera y el vacío de la caja de ascensor y la vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera.

La finca descrita se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 926, libro 166 de Sant Adrià del Besòs, folio 195, finca número 12.703, inscripción segunda.

El tipo de la subasta es de 11.409.000 pesetas.

Badalona, 28 de abril de 2000.—La Secretaria, Eva Luna Mairal.—27.281.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria en sustitución doña María Cristina Zoya Cerrudo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, y con el número 230/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo,

a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jaime Miquel Teixidó y doña Ramona Centellas Guinovart, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 25 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa. Participación de una décima parte indivisa del sótano de la casa sita en la calle Pinar del Río, número 72, de Barcelona, registral número 17.748-4-6, correspondiente a la plaza de parking número 6. Valoración: 2.100.000 pesetas.

Participación de una décima parte indivisa del sótano de la casa sita en la calle Pinar del Río, número 72, de Barcelona, registral número 17.748-5-7, correspondiente a la plaza de parking, número 7. Valoración: 2.100.000 pesetas.

Participación de una décima parte indivisa del sótano de la casa sita en la calle Pinar del Río, número 72, de Barcelona, registral número 17.748-6-8, correspondiente a la plaza de parking número 8. Valoración: 2.100.000 pesetas.

Totalidad local situado en la planta sótano de la casa sita en la calle Varsovia, número 30, esquina a la calle de los Periodistas, número 2, de Barcelona, registral número 13.234. Valoración: 3.720.000 pesetas.

Local situado en la planta baja de la casa sita en la calle Varsovia número 30, esquina a la calle de los Periodistas, número 2, de Barcelona, registral número 13.235. Valoración: 5.200.000 pesetas.